

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: 149/2021 CONTR 2021 1145517

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR”

IMPORTE DE LICITACIÓN: Setenta y nueve mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (79.338,84 €) , siendo aplicable el 21 % de IVA cuyo importe es dieciséis mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos (16.661,16€), siendo el importe total de noventa y seis mil euros (96.000,00€)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2022 0100010007 G/11A/20400/00 01	12.000,00€
2023 0100010007 G/11A/20400/00 01	24.000,00€
2024 0100010007 G/11A/20400/00 01	24.000,00€
2025 0100010007 G/11A/20400/00 01	24.000,00€
2026 0100010007 G/11A/20400/00 01	12.000,00€

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado art. 159.1 LCSP

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 15 de diciembre de 2021 fue dictada Resolución de inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Técnica, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado, conforme a lo establecido en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando criterios de adjudicación cuantificables exclusivamente mediante la aplicación de fórmulas.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con fecha 27 de diciembre de 2021.



ANTONIO SANZ CABELLO		14/07/2022 08:55:26	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw57sOxD6vFPok2QMapdenH01s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior con fecha 8 de marzo de 2022.

CUARTO.- El día 15 de marzo de 2022 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Con fecha 5 de abril de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura a través de SIREC-Portal de licitación electrónica del sobre único electrónico, en el que se contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos de las empresas presentadas a la presente licitación, para proceder al examen y calificación de los documentos incluidos en el mismo.

Una vez comenzado el acto se comprueba que las empresas que presentan oferta son las que se indican a continuación:

1. NIMO GORDILLO RENT SL, CIF B90411380
2. GUMAR RENTING SL, CIF B83999672
3. ANDACAR 2000 SA, CIFA12363529

Una vez comprobado que las ofertas han sido presentadas en plazo y conforme, se procede a la apertura del sobre único electrónico con el siguiente resultado:

NIMO GORDILLO RENT SL, CIF B90411380

D. JOSÉ RAMÓN NIMO MALDONADO, se compromete, en nombre DE NIMO GORDILLO RENT SL a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 73.176,96€ (SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 15.367,16€ (QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS).

ENTIDAD OFERTANTE	IMPORTE MENSUAL EN EUROS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	MEJORA (PLAZO DE ENTREGA)
NIMO GORDILLO RENT SL	V1:	762,26€	NO PRESENTA MEJORA
	V2:	762,26€	

GUMAR RENTING SL, CIF B83999672

D.DAVID GUTIERREZ MARTIN, se compromete, en nombre de GUMAR RENTING S.L. a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS -- 74.715,84 euros, IVA excluido. (2) A esta cantidad le corresponde un IVA de euros: QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y DOS CENTIMOS---15.690,32€. (2)

ANTONIO SANZ CABELLO		14/07/2022 08:55:26	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw57sOxD6vFPok2QMapdpenH01s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ENTIDAD OFERTANTE	IMPORTE MENSUAL EN EUROS (IVA EXCLUIDO)		IMPORTE TOTAL EN EUROS (IVA EXCLUIDO)	MEJORA (PLAZO DE ENTREGA)
GUMAR RENTING SL	V1	778.29€	37.357,92€	NO PRESENTA MEJORA
	V2	778.29€	37.357,92€	

ANDACAR 2000 SA

D. Manuel Rodríguez Ferrer, se compromete, en nombre ANDACAR 2000 SA a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 79.200,00 €, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 16.632,00€.

Número de unidades: 2 . Importe total en euros: 95.832,00€.

Valoración de los bienes entregados por la Administración: 500 € por vehículo, total 1.000 € IVA INCLUIDO. El vehículo ofertado es un: SKODA SUPERB AMBITION 2.0 TDI 110 KW (150CV) DSG 7 VEL.

ENTIDAD OFERTANTE	IMPORTE MENSUAL EN EUROS (IVA INCLUIDO)		IMPORTE TOTAL EN EUROS (IVA INCLUIDO)	MEJORA (PLAZO DE ENTREGA)
ANDACAR 2000 SA	V1:	998,25 €	47.916,00 €	NO PRESENTA MEJORA
	V2:	998,25 €	47.916,00 €	

Finalizada la lectura y examen de la documentación contenida en los sobres, la Mesa acuerda solicitar subsanación de determinada documentación y entregar las ofertas al Servicio proponente, al efecto de comprobar que las condiciones técnicas ofertadas son coherentes con lo establecido en los pliegos que rigen en esta licitación.

SEXTO.- Reunida la mesa de contratación con fecha 12 de abril de 2022, se procede a la calificación de la subsanación aportada por ANDACAR 2000 SA, comprobándose que ha subsanado conforme a lo requerido, por lo que se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de las tres entidades licitadoras a este procedimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP.

Seguidamente, se procede a ver el Informe suscrito por la Jefa del Gabinete de Planificación con fecha 12 de abril, en el que se concluye:

“la empresa NIMO GORDILLO RENT S.L no cumple con todos los requisitos exigidos, ya que en el PPT se exigía combustible Diesel y la empresa ha presentado un modelo con motor híbrido eléctrico y gasolina, por lo que se propone su exclusión.

Así mismo, se comprueba que las empresas Gumar Renting y Andacar, cumplen con todos los requisitos técnicos del PPT”.

ANTONIO SANZ CABELLO		14/07/2022 08:55:26	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw57sOxD6vFPOk2QMapdpnH01s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez aceptado por la Mesa el contenido del informe se acuerda excluir del procedimiento de licitación a la entidad licitadora NIMO GORDILLO RENT SL, CIF B90411380 al no cumplir los requerimientos del Pliego de prescripciones técnicas.

Acto seguido, se procede a la evaluación y clasificación por orden decreciente de puntuación de las ofertas admitidas según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Una vez comprobado que las ofertas no incurrían en presunción de anormalidad según los parámetros establecidos en el anexo VII del PCAP, el resultado de la puntuación obtenida por las entidades licitadoras y el orden de clasificación en que han quedado las ofertas es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	MEJORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
GUMAR RENTING SL	74.715,84€	NO PRESENTA	70	0	70	1
ANDACAR 2000 SA	79.200,00€	NO PRESENTA	2,10	0	2,10	2

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato de referencia a la entidad GUMAR RENTING SL, con CIF B83999672 por la cantidad ofertada de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (74.715,84€) IVA excluido, que sumado al 21% de IVA por importe de 15.690,33, resulta un importe total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (90.406,17€) IVA incluido.

2º.- Requerir a la entidad GUMAR RENTING SL para que aporte la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al requerimiento.

SÉPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación con fecha 26 de abril de 2022, se procede a la calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora en tiempo y forma, comprobándose que la documentación es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de adjudicación del contrato a favor de la entidad GUMAR RENTING SL, con CIF B83999672.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 4 de febrero de 2020, por la que se delega en el Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la competencia para la adjudicación de los contratos administrativos.

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores fundamentos de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

ANTONIO SANZ CABELLO		14/07/2022 08:55:26	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw57sOxD6vFPok2QMapdpnH01s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR” 149/2021 CONTR 2021 1145517, a la entidad GUMAR RENTING SL, con CIF B83999672, por importe de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (74.715,84€) IVA excluido, que sumado al 21% de IVA por importe de 15.690,33, resulta un importe total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (90.406,17€) IVA incluido, conforme a los detalles de su propuesta, al haber presentado la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el PCAP.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar mas tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante éste órgano de Contratación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
EN FUNCIONES

Fdo: Antonio Sanz Cabello



ANTONIO SANZ CABELLO		14/07/2022 08:55:26	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw57sOxD6vFPok2QMapdenH01s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	